



VIII legislatura

Año 2014

Parlamento
de Canarias

Número 241

4 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0361 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con declaración de emergencia del dique semisumergido del pueblo de San Andrés, Santa Cruz de Tenerife.

Página 2

8L/PNL-0364 Del **GP Socialista Canario**, sobre construcción de cocina comedor y aulas en el CEO Nereida Díaz Abreu, Valle Gran Rey.

Página 3



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0361 *Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con declaración de emergencia del dique semisumergido del pueblo de San Andrés, Santa Cruz de Tenerife.*

(Registro de entrada núm. 4.753, de 13/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

5.1.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con declaración de emergencia del dique semisumergido del pueblo de San Andrés, Santa Cruz de Tenerife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

ANTECEDENTES

El pueblo de San Andrés, en Santa Cruz de Tenerife, constituye uno de los núcleos poblacionales más antiguos de Tenerife. Fundado a finales del siglo XV, fue además un municipio independiente a lo largo del siglo XIX. Con un carácter a la vez pesquero y rural, es la puerta de entrada al Parque Rural de Anaga, la última reserva de laurisilva en la isla de Tenerife.

Históricamente, San Andrés ha sufrido diferentes fenómenos que han provocado graves inundaciones, testigo de las cuales es el propio Castillo de San Andrés, derruido en más de una ocasión por las aguas del barranco próximo. Sin embargo, tras las últimas obras de canalización del barranco, la principal causa de inundaciones del pueblo no viene del agua de la lluvia, sino del mar.

La avenida Marítima fue construida con una altura mayor que la del nivel del resto del pueblo, produciendo una depresión que provoca el estancamiento del agua.

Así, los fuertes oleajes de componente sur y nordeste que periódicamente azotan el litoral de este pueblo han destruido en numerosas ocasiones tanto el paseo marítimo como el antiguo muelle embarcadero. En agosto de 2011, el oleaje llegó durante sucesivos días hasta 80 metros tierra adentro con cada pleamar, debido a una combinación de factores. En ese momento quedó seriamente afectada la avenida Marítima y resultaron inundadas una treintena de viviendas y comercios.

Desde ese momento se hizo todavía más patente una cuestión que la ciudadanía de San Andrés lleva reclamando desde hace más de 30 años como una necesidad: la construcción de un dique semisumergido o escollera que frene el embate de las olas. La avenida Marítima quedó seriamente dañada y pese a que fue reparada, varias veces más ha necesitado obras ya que no es infrecuente que las olas aneguen el pueblo y llenen de piedras tanto el paso como los cuatro carriles y la rambla que tienen la citada avenida.

En noviembre de 2012, la ministra de Fomento, Ana Pastor, anunció la disponibilidad de Fomento a asumir la financiación de la obra. Tras varias reclamaciones realizadas por las instituciones locales, especialmente por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, la delegada del Gobierno en Canarias, María del Carmen Hernández Bento, anunciaba septiembre de 2013 que el Consejo de Ministros declarararía en pocas semanas la emergencia del expediente de construcción del dique semisumergido de protección de San Andrés.

Sin embargo, casi un año después esa emergencia no termina de declararse. Ahora, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife es el blanco de las críticas del ministerio. No obstante, nada se sabe de aquel anuncio de la delegada del Gobierno respecta la inmediata declaración de emergencia. Mientras, en San Andrés siguen esperando por una decisión que, de no tomarse, podría tardar años en materializarse.

Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste Gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento, a cumplir con la promesa hecha y declare la emergencia del dique semisumergido del pueblo de San Andrés y así pueda defenderse, a la mayor brevedad posible, a este enclave pesquero de Santa Cruz de Tenerife del embate del mar.

Canarias, a 13 de junio de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PNL-0364 Del GP Socialista Canario, sobre construcción de cocina comedor y aulas en el CEO Nereida Díaz Abreu, Valle Gran Rey.

(Registro de entrada núm. 4.824, de 20/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

5.2.- Del GP Socialista Canario, sobre construcción de cocina comedor y aulas en el CEO Nereida Díaz Abreu, Valle Gran Rey.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de los diputados Rosa Guadalupe Jerez Padilla y Julio Cruz Hernández, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El CEO Nereida Díaz Abreu se encuentra en el municipio de Valle Gran Rey de la isla de la Gomera, municipio que en los últimos 17 años ha visto incrementada su población en casi un 17%, sobretodo, por su condición de municipio turístico.

En este centro se imparte las enseñanzas de Educación Primaria, primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, segundo ciclo de Educación Infantil, segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Y cuenta en este curso 2014/15 con 331 alumnos.

El centro, que tiene una antigüedad muy importante, fue construido en los años 70, contaba desde su apertura con un comedor escolar, servicio esencial para la comunidad Educativa a la que presta servicio. Este comedor ante, una revisión sanitaria por parte de la Inspección Sanitaria, se procede a su cierre en el año 2009 y posterior derribo, dejando de asistir en un sitio adecuado a 200 alumnos comensales que lo estaban utilizando.

En aquel momento, el Gobierno de Canarias se comprometió a hacer las obras necesarias para subsanar dichas deficiencias en el centro y con ello evitar la desaparición del comedor escolar, llegándose incluso hacer las catas de edificación en octubre del 2010.

Actualmente el comedor está funcionando en un sótano-garaje, el cual posee humedades y poca ventilación, todo ello ha llevado que muchos niños abandonen el comedor, en el curso que finaliza 2013/14 los alumnos comensales son de 106 niños.

Hay que decir que el centro es de los primeros que se construyeron en la isla de La Gomera con lo cual se mantiene la antigua estructura, esto da lugar a que debido al aumento de alumnos, las aulas sean pocas y que el profesorado tenga que salir al patio a dar clases, o habilitar la biblioteca del centro, el laboratorio o incluso dividir aulas para poder llevar a cabo la labor docente del alumnado que asiste a este centro.

Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario, eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias la habilitación de una partida presupuestaria suficiente para ejecutar con urgencia en el CEO Nereida Díaz Abreu, sito en Valle Gran Rey, la construcción de una cocina comedor así como las aulas necesarias para poder impartir una educación pública de calidad en condiciones adecuadas.

Canarias, a 18 junio de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.



Parlamento de Canarias
